

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - OTRA INFORMACIÓN**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad DI LIGHT CANARIAS,S.L, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2006 y tiene su domicilio social y fiscal en CL OLOF PALME, 31, A, 35011, LAS PALMAS DE G.C., LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada unipersonal.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los

MEMORIA 2020 (PYMES)

DI LIGHT CANARIAS,S.L B35870336

hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes. Los errores contables detectado se han contabilizado contra la cuenta correspondiente de reservas voluntarias.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con

MEMORIA 2020 (PYMES)
DI LIGHT CANARIAS, S.L **B35870336**

abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

MEMORIA 2020 (PYMES)

DI LIGHT CANARIAS,S.L

B35870336

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) *Correcciones valorativas por deterioro:*

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

MEMORIA 2020 (PYMES)

DI LIGHT CANARIAS, S.L

B35870336

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

Si existen transacciones en moneda extranjera, se contabilizan por el contravalor en euros de la divisa correspondiente en el momento del devengo de la operación. Al final del ejercicio los saldos en moneda extranjera se ajustan según el contravalor en euros de la divisa el último día del ejercicio.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al

MEMORIA 2020 (PYMES)

DI LIGHT CANARIAS,S.L B35870336

formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas se registran según lo establecido en la norma de registro y valoración 21ª del PGC., por lo que la sociedad registra todas sus operaciones con sociedades asociadas, multigrupo y grupo, así como con partes vinculadas, a valores de mercado.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		

MEMORIA 2020 (PYMES)
DI LIGHT CANARIAS,S.L **B35870336**

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	359.027,23	317.953,27
(+) Entradas	248.900,43	41.073,96
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	607.927,66	359.027,23

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	61.663,59	51.822,97
(+) Aumento por dotaciones	21.163,96	9.840,62
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	82.827,55	61.663,59

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		

MEMORIA 2020 (PYMES)
DI LIGHT CANARIAS,S.L **B35870336**

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

2. No hay arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL	515.366,20	546.400,00
(+) Altas	35,25	511.366,20
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	211.366,20	542.400,00
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	304.035,25	515.366,20

Total activos financieros lp	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL	515.366,20	546.400,00
(+) Altas	35,25	511.366,20
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	211.366,20	542.400,00
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	304.035,25	515.366,20

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) La sociedad no tiene activos financieros a valor razonable.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa DI LIGHT CANARIAS,S.L no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas

MEMORIA 2020 (PYMES)
DI LIGHT CANARIAS,S.L **B35870336**

como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

- RUIDO LAS PALMAS S.L. B-35500362
- SISTEMAS INTEGRADOS B-35517986

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

- a) No existen deudas con garantía real.
- b) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

A continuación se detalla la liquidación del impuesto sobre sociedades así como aquellos aspectos que determinan el mismo, así como los incentivos fiscales a los que se acoge la empresa:

1. Distribución de Resultados

Base de Reparto		Aplicación	
Pérdidas y ganancias	57.639,92	A reservas	57.639,92
Remanente		Reserva de capitalización	
Reservas		Reserva de nivelación	
		Otras reservas	57.639,92
		Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)	
		A dividendos	
		A dotación O.S.(Cajas ahorro y Fund. bancarias)	
		A F.R.O. y dotaciones voluntarias F.E.P. (Coop.)	
		A retornos cooperativos (Cooperativas)	
		Participes (IIC)	
		A remanente y otros	
		A compensación de pérdidas ejer. anteriores	
Total	57.639,92	Total	57.639,92

2. Deduciones y Bonificaciones Generadas en el Ejercicio.

No hay deducciones por doble imposición generadas.

No hay deducciones por inversiones generadas.

No hay deducciones por reinversión generadas.

No hay deducciones por reversión de medidas temporales generadas.

MEMORIA 2020 (PYMES)

DI LIGHT CANARIAS, S.L B35870336

En el ejercicio 2020 la Sociedad tiene las siguientes bonificaciones:

Soc. / Concepto	% Bonif.	Ingreso íntegro / Base	Gastos imputables	Tipo Bonificación
	50	56.100,00		Rend. ventas bienes corporales en Canarias
Tipo bonificación		Imp. bonificación		
Rend. ventas bienes corporales prod. en Canarias		7.012,50		

3. Abonos, Retenciones y Pagos a Cuenta Ingresados.

En el Ejercicio actual la Sociedad no ha efectuado abonos.

En el Ejercicio actual la Sociedad no ha efectuado retenciones.

En el Ejercicio actual la Sociedad ha efectuado los siguientes pagos a cuenta:

Importes Pagos a Cuenta 19.324,16

Periodo	A Ingresar
1º (20 de Abril 2020)	3.371,68
2º (20 de Octubre 2020)	7.976,24
3º (20 de Diciembre 2020)	7.976,24
Total	19.324,16

4. Correcciones del Resultado Contable.

En la liquidación de 2020 la Sociedad ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

Correcciones Permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	10.060,23	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	590,75	
Total	10.650,98	

Correcciones Temporarias

No hay Correcciones Temporarias

Total Aumentos	10.650,98
-----------------------	------------------

5. Liquidación.

El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2020 es el siguiente:

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	57.639,92
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	10.060,23
Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.	67.700,15
Corrección resultado contable según requisitos grupo	

MEMORIA 2020 (PYMES)
DI LIGHT CANARIAS,S.L **B35870336**

Aumento	
Disminución	
Total aumentos	590,75
Total disminuciones	
Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)	
BI antes reserva capitalización y bases negativas	68.290,90
Reserva de capitalización (art. 25 LIS)	
Compensación bases impositivas negativas períodos anteriores	
Base imponible	68.290,90
BI después reserva nivelación	68.290,90
Tipo de gravamen	25,00%
Rentas correspondientes a quitas	
Rentas reversión deterioro (DT16ª.8LIS)	
Cuota íntegra previa	17.072,73
Cuota íntegra	17.072,73
Incremento por incumplimiento reserva nivelación	
Bonificaciones	7.012,50
DI interna periodos anteriores (art. 30 RDL 4/2004)	
DI interna (DT 23ª.1) ejercicios anteriores	
DI interna (DT 23ª.1) ejercicio actual	
DI Internacional per. ant. (art. 31 y 32 RDL 4/2004)	
DI Internacional periodos anteriores (art. 31 y 32)	
DI Internacional generada ejer. actual (art. 31 y 32)	
DI Transparencia fiscal internacional (art. 100.11)	
DI Interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	
Cuota íntegra ajustada positiva	10.060,23
Apoyo fiscal a la inversión y otras	
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004	
Deducción DT 24ª.1 LIS	
Deducción con límite (Cap. IV Título VI y DT 24ª 3 LIS)	
Deducción producciones cinematográficas extranjeras(art.36.2 LIS)	
Deducción producciones cinematográficas extranjeras en Canarias	
Inversiones realizadas por autoridades portuarias	
Deducción donaciones entidades sin ánimo de lucro	
Deducción inversión Canarias (Ley 20/1991)	
Deducción específica ent. sometidas a norm. foral	
Deducción sin límite I + D + i	
Deducción reversión medidas temporales (DT37ª.1 LIS)	
Deducción reversión medidas temporales (DT37ª.2 LIS)	
Cuota líquida positiva	10.060,23
Retenciones e ingresos a cuenta	
Retenciones e ingresos a cuenta imputados por agrupaciones de interés económico y UTES	
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	10.060,23
Pagos fraccionados	19.324,16
Primero	3.371,68
Segundo	7.976,24
Tercero	7.976,24
Cuota diferencial	-9.263,93
Incremento por pérdida de beneficios fiscales períodos anteriores	
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI	
Intereses de demora	
Importe ingreso/devolución declaración originaria	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art.39.2 LIS)	
Abono de deducciones cine por insuficiencia de cuota (art.39.3 LIS)	

MEMORIA 2020 (PYMES)

DI LIGHT CANARIAS, S.L B35870336

Abono de deducciones cine por insuficiencia de cuota en Canarias

Líquido a ingresar o a devolver

-9.263,93

Abono conversión de activos por impuesto diferido
Compensación conversión activos por impuesto dif.

6. Contabilización del Impuesto Devengado

Debe	Asiento propuesto	Haber
10.060,23	6300 Impuesto corriente	
	4730 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	19.324,16
9.263,93	4709 Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	

Reserva para Inversiones en Canarias:

La Reserva para Inversiones en Canarias dotada entre los ejercicios 2007 y 2014 y las inversiones realizadas, incluyendo las anticipadas de años anteriores, para su materialización se expresan en el siguiente cuadro:

	DOTACIONES	INVERSIONES																MATERIALIZADO	PENDIENTE	VTO				
		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014					2015		2016	
		A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D				A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D
RIC 2007	13.781,61					13.781,61															13.781,61	0,00	2011	
RIC 2008	9.655,57					9.655,57															9.655,57	0,00	2012	
RIC 2009	5.263,47					5.263,47															5.263,47	0,00	2013	
RIC 2010	26.290,06					13.032,76		3.141,39			10.115,91										26.290,06	0,00	2014	
RIC 2011	22.095,74										4.124,52		6.210,33				11.760,89				22.095,74	0,00	2015	
RIC 2012	18.646,93																8.725,53		9.921,40		18.646,93	0,00	2016	
RIC 2014	31.908,70																				31.908,70	0,00	2018	
	127.642,08	0,00	0,00	0,00	0,00	41.733,41	0,00	3.141,39	0,00	0,00	14.240,43	0,00	6.210,33	0,00	20.486,42	0,00	41.830,10				127.642,08	0,00		

De las inversiones especificadas en el cuadro anterior han sido objeto de otra ayuda las siguientes:

Ninguna

La Reserva para Inversiones en Canarias dotada a partir del ejercicio 2015 y las inversiones realizadas, incluyendo las anticipadas de años anteriores, para su materialización se expresan en el siguiente cuadro:

	DOTACIONES	INVERSIONES												MATERIALIZADO	PENDIENTE	VTO					
		2015		2016		2017		2018		2019		2020									
		A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D	A, B y D	Cy D								
RIC 2015	58.175,19					58.175,19													58.175,19	0,00	2019
RIC 2016	33.544,11					9.467,05		24.077,06											33.544,11	0,00	2020
RIC 2017	53.056,04							27.592,05		25.464,00									53.056,05	-0,01	2021
RIC 2018	734.504,72									21.682,24		65.388,27		248.900,43					335.970,94	398.533,78	2022
RIC 2019	1.196.508,37																	0,00	1.196.508,37	2023	
	2.075.788,43	0,00	0,00	0,00	0,00	67.642,24	0,00	51.669,11	0,00	47.146,24	0,00	65.388,27	0,00	248.900,43				480.746,29	1.595.042,14		

De las inversiones especificadas en el cuadro anterior han sido objeto de otra ayuda las siguientes:

Ninguna

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La empresa realiza las siguientes operaciones vinculadas:

- Existen operaciones vinculadas con empresas asociadas.
- Hay socios/administradores trabajadores que perciben remuneraciones acorde al precio de mercado.

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes: No hay personal de alta dirección.

3.Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Federico León Sierra **2.068,92€** Brutos/anual

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
2,21	2,83

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. La sociedad recibe ayudas regionales al funcionamiento:

Reserva para inversiones en Canarias (RIC), en la parte regulada en el art. 27.4.B.bis,
C y D Ley 19/1994 **62.225,10€**
Régimen especial de empresas productoras de bienes corporales (art.26 de la Ley 19/1994)
..... **7.012,50€**

4. Al cierre del ejercicio, el Órgano de Gobierno de la entidad, no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.